

## INFORME DEL COMISARIO

Ambato, 24 de Marzo de 2016

A los señores accionistas de:

ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2015, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado del año 2015. Los movimientos y operaciones han sido ingresos seiscientos diez dólares (610,00 USD) y gastos de ciento treinta y ocho dólares con treinta y un centavos (138,31 USD)

De acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente he realizado mi examen, y, de conformidad con la documentación analizada, se ha podido obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros elaborados por la parte contable de la Compañía.

Además, como lo establece la Ley, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A. al 31 de Diciembre de 2015, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2015, en el cual se ha obtenido una ganancia de cuatrocientos setenta y un dólares con sesenta y nueve centavos de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad

generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, lo que refleja el cumplimiento cabal de obligaciones por parte de ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A.

Atentamente,



**Ing. Rafael López Cobo**  
**COMISARIO ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A.**